

PGA

C.E.I.P. SAN VICENTE

2024-2025

ÍNDICE

PROGRAMACION GENERAL ANUAL	2
1. DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO	2
2. OBJETIVOS PRIORITARIOS Y ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA SU DESARROLLO	2
3. MODIFICACIONES REALIZADAS Y APROBADAS EN EL PEC, EN LOS PCE Y EN LAS PPDD	3
4. PLAN DE MEJORA DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO	6
5. PLAN DE MEJORA DE LOS PROYECTOS CURRICULARES	7
6. PLAN DE MEJORA DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS	7
7. PLAN DE MEJORA DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO	8
8. PLAN DE MEJORA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE	14
9. PLAN DE MEJORA DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y CONCRECIÓN PARA EL CURSO	17
10. PLAN DE MEJORA DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL Y CONCRECIÓN PARA EL CURSO	18
11. PLAN DE MEJORA DE LOS PLANES DE CONVIVENCIA E IGUALDAD Y CONCRECIÓN PARA EL CURSO	19
12. PLAN DE INTERVENCIÓN DE LA RIOE CORRESPONDIENTE	21
13. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	24
14. PROGRAMAS INSTITUCIONALES EN LOS QUE PARTICIPA EL CENTRO	26
15. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO PLANTEADO POR EL CENTRO	27
16. PLAN DE ACTIVIDADES PARA EL PERSONAL DOCENTE AL QUE POR RAZÓN DE EDAD SE LE SUSTITUYE PARCIALMENTE LA JORNADA LECTIVA	28

PROGRAMACION GENERAL ANUAL

1. DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO.	
DENOMINACIÓN: C.E.I.P. S. VICENTE	
CÓDIGO: 22002351	PROVINCIA: HUESCA
DIRECCIÓN: PLAZA SAN VICENTE S/N	
LOCALIDAD: HUESCA	
TITULARIDAD DEL CENTRO: COLEGIO PÚBLICO	
INSPECTOR REFERENCIA: ULISES FRAGA BILBAO	
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE: EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	

Fecha de aprobación por el claustro (aspectos curriculares y educativos): 30/10/2024
Fecha de aprobación por el Consejo escolar: 30/10/2024

MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA
La PGA se comunicará al resto de la comunidad Educativa a través de la página web del centro.

2. OBJETIVOS PRIORITARIOS Y ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA SU DESARROLLO.
Objetivos previstos para el curso 2024/25 :
Poner en práctica los documentos institucionales , través de la C.C.P. y de los Equipos de Ciclo.
Analizar e interpretar los resultados académicos del alumnado que se desprenden del proceso de evaluación continuo, los informes derivados de la aplicación de la Prueba de Diagnóstico en 4º de E. Primaria y el análisis del Plan Estratégico de mejora del PROA+.
Dar continuidad al Proyecto Bilingüe potenciando actuaciones que mejoren el desarrollo de las programaciones didácticas adaptándolas a la nueva normativa y fomentando metodologías que mejoren la atención a la diversidad.
Incidir más específicamente con el alumnado de la Etapa de Educación Infantil, en la importancia de la prevención, detección e intervención temprana ante dificultades de aprendizaje mediante actuaciones coordinadas entre el profesorado, Jefatura de Estudios y Equipo de Orientación. Importancia de fomentar la estimulación del Lenguaje Oral.
Impulso de la convivencia pacífica en el centro: fomento de la resolución de conflictos desde E.Infantil. (Organización de recreos, alumnado ayudante,..)
Prevenir el absentismo escolar mediante actuaciones coordinadas con los diferentes agentes internos y externos.
Promover a través del Plan de Formación de centro la competencia digital del profesorado y la continuación del desarrollo de la Actividad Palanca de Codocencia.
Seguir potenciando la participación y coordinación de actuaciones entre el profesorado y Equipo Directivo con el Equipo de Orientación y para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje del alumnado vulnerable.
Fomentar el bienestar emocional del alumnado, destacando la importancia de la prevención, detección e intervención en posibles casos de acoso escolar, de ideación suicida y de violencia de género.
.
Seguir promoviendo el proyecto de Apertura de Centros que permita una interrelación entre el centro y el alumnado y sus familias, favoreciendo la mejora de la convivencia, el respeto y la tolerancia, así como la conciliación familiar.

3. MODIFICACIONES REALIZADAS Y APROBADAS EN EL PEC, EN LOS PCE Y EN LAS PP.DD.

MODIFICACIONES REALIZADAS Y PENDIENTES DE APROBACIÓN EN EL PEC

1. Características del entorno social, económico, natural y cultural del alumnado del centro.
2. La organización general del centro.
3. Valores, fines y prioridades de actuación. La equidad e inclusión como señas de identidad.
4. Relaciones con agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno. Los medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa. Las decisiones sobre la coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y las relaciones previstas con otras instituciones, para la mejor consecución de los fines establecidos.

RRI: Puntos modificados y actualizados.

- Punto 3. Estructura Organizativa.
- Punto 5. Concreción de los derechos y deberes de la comunidad educativa. (Se incluye nuevo.)
- Punto 6. Consideraciones.
- Punto 7. Conductas contrarias a las normas de convivencia.
- Adaptación al alumnado con TEA

MODIFICACIONES REALIZADAS Y APROBADAS EN EL PCE

P.C.E. de Educación Infantil:

Seguendo la normativa vigente ORDEN ECD/853/2022, de 13 de junio de 2022, se ha procedido a revisar y modificar todos los puntos de su estructura:

b) Las directrices y las decisiones generales:

- 1ª. La adecuación de los objetivos generales de la Educación Infantil al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado, teniendo en cuenta lo establecido en el Proyecto Educativo de Centro.
- 2ª. Las líneas pedagógicas del centro.
- 3ª. Las decisiones de carácter general sobre metodología, recursos didácticos, los criterios para el agrupamiento del alumnado y para la organización espacial y temporal de las actividades.
- 4ª. Los criterios, procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes.
- 5ª. Los criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente.
- 6ª. Las directrices generales para la elaboración de la programación didáctica.
- 7ª. Las actuaciones previstas para la colaboración permanente con las familias.
- 8ª. Los criterios y estrategias para la coordinación entre ciclos y etapas, así como la coordinación de los distintos profesionales que intervienen en el ciclo.
- 9ª. Para el segundo ciclo, las estrategias de aproximación a la lectura, el desarrollo de la expresión y comprensión oral y la aproximación a la expresión escrita, así como las propuestas para iniciar el aprendizaje de lenguas extranjeras y, en los centros autorizados, de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

c) El Plan de integración curricular de los recursos digitales.

d) El Plan de implementación de elementos transversales recogidos en los principios pedagógicos y los objetivos de la etapa.

e) Los Proyectos de innovación e investigación educativa.

f) En su caso, itinerario o proyecto bilingüe o plurilingüe o proyectos de lenguas propias de Aragón.

g) Las programaciones didácticas elaboradas por el equipo didáctico de ciclo.

P.C.E. de Educación Primaria:

Elaborados y modificados pendientes de aprobación por el Claustro a fecha de 4 de noviembre de 2024 los siguientes puntos :

a) Las directrices y las decisiones generales:

1. La adecuación de los objetivos generales de la Educación Primaria al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado, teniendo en cuenta lo establecido en el Proyecto Educativo de Centro.
2. Las líneas pedagógicas del centro.
3. Configuración de la oferta formativa.
4. Las decisiones de carácter general sobre metodología, recursos didácticos, los criterios para el agrupamiento del alumnado y para la organización espacial y temporal de las actividades.
5. Criterios, procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes.
6. Criterios sobre la promoción del alumnado.

MODIFICACIONES REALIZADAS EN LAS PP. DD.

PP. DD. De Educación Infantil : (ORDEN ECD/853/2022, de 13 de junio de 2022)

- a) Las competencias específicas y los criterios de evaluación asociados a ellas para cada una de las áreas de conocimiento para cada ciclo de la etapa.
- b) La organización y secuenciación de los saberes básicos de las diferentes áreas de conocimiento.
- c) La incorporación, concreción y tratamiento del Plan de implementación de elementos transversales al ciclo.
- d) Los procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje del alumnado.
- e) Las estrategias didácticas y metodológicas: Organización, recursos, agrupamientos, enfoques de enseñanza, criterios para la elaboración de situaciones didácticas y otros elementos que se consideren necesarios.
- f) Las actuaciones generales de atención a las diferencias individuales y las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise.
- g) Las actividades complementarias y extraescolares programadas por el equipo didáctico del ciclo de acuerdo con el Programa anual de actividades complementarias y extraescolares establecidas por el centro.
- h) Los procedimientos para que el equipo didáctico del ciclo evalúe, valore y revise los procesos de enseñanza y aprendizaje y el resultado de la aplicación de las programaciones didácticas.
- i) Las medidas necesarias para la utilización de los recursos digitales.
- j) Medidas complementarias que se plantean para el tratamiento del área de conocimiento dentro del proyecto bilingüe. Se han incluido las estrategias de aproximación a la lectura y desarrollo de la expresión oral y las estrategias para la aproximación a la expresión escrita.

PP. DD. De Educación Primaria : (ORDEN ECD/853/2022, de 13 de junio de 2022)

- a) Competencias específicas y criterios de evaluación del ciclo.
- b) Concreción, agrupamiento y secuenciación dentro de cada curso de los saberes básicos y de los criterios de evaluación en unidades didácticas.
- c) Procedimientos e instrumentos de evaluación, con especial atención al carácter formativo de la evaluación y a su vinculación con los criterios de evaluación.
- d) Criterios de calificación.
- e) Características de la evaluación inicial, criterios para su valoración, así como consecuencias de sus resultados en la programación didáctica y, en su caso, el diseño de los instrumentos de evaluación.
- f) Actuaciones generales de atención a las diferencias individuales para el ciclo y adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise.
- g) Plan de seguimiento personalizado.
- h) Estrategias didácticas y metodológicas: Organización, recursos, agrupamientos, enfoques de enseñanza, criterios para la elaboración de situaciones didácticas y otros elementos que se consideren necesarios.
- i) Concreción del Plan Lector establecido en el Proyecto Curricular de Etapa.
- j) Concreción del Plan de implementación de elementos transversales establecido en el Proyecto Curricular de Etapa.
- k) Concreción del Plan de utilización de las tecnologías digitales establecido en el Proyecto Curricular de Etapa.
- l) Medidas complementarias que se plantean para el tratamiento del área de conocimiento dentro de proyectos bilingües.
- m) Mecanismos de revisión, evaluación y modificación de las Programaciones Didácticas en relación con los resultados académicos y procesos de mejora.
- n) Actividades complementarias y extraescolares programadas, de acuerdo con el Programa anual de actividades complementarias y extraescolares establecidas por el centro, concretando la incidencia de las mismas en la evaluación del alumnado.

4. PLAN DE MEJORA DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO		
Plan de mejora	Seguimiento	Evaluación
<p>Elaboración de los siguientes puntos:</p> <p>5. Adecuación de los objetivos generales de las etapas y el currículo que se imparte.</p> <p>6. Concreción de los currículos establecidos por la Administración Educativa que impulsará y desarrollará los principios, objetivos y metodología para un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.</p> <p>7. Medidas académicas que se adoptarán para favorecer y formar en la igualdad entre hombres y mujeres.</p> <p>8. Medidas necesarias para compensar las carencias en la competencia en comunicación lingüística.</p> <p>9. Tratamiento transversal de la educación en valores, desarrollo sostenible, de la igualdad, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de la paz y los derechos humanos.</p> <p>10. Formas de atención a la diversidad del alumnado, medidas relativas a la acción tutorial, los planes de convivencia y de lectura, respetando los principios de no discriminación y de inclusión educativa.</p> <p>11. Plan de Mejora con estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias.</p> <p>12. Las condiciones de representación del alumnado.</p>	<p>Reuniones periódicas de la Comisión de Coordinación Pedagógica.</p> <p>Reuniones de Coordinación de Ciclo.</p> <p>Reuniones del Equipo de Convivencia.</p>	<p>Planificación de la elaboración de cada uno de los puntos desde la C.C.P. y se desarrolla en las reuniones de ciclo.</p> <p>Toma de decisiones respecto al desarrollo de cada uno de los puntos.</p> <p>Se aprueba en Claustro.</p>

5. PLAN DE MEJORA DE LOS PROYECTOS CURRICULARES		
Plan de mejora	Seguimiento	Evaluación
<p>E. INFANTIL: Aprobación del Proyecto Curricular de E. Infantil elaborado durante el curso 2023-24 y principios del curso 2024-25. Atención específica a los puntos: Evaluación Inicial. Coordinación entre etapas. Elaboración de instrumentos de evaluación.</p>	<p>Reuniones de Coordinación de Ciclo de Educación Infantil. Comisión de Coordinación Pedagógica. Claustro.</p>	<p>Se establecen acuerdos sobre el proceso de Evaluación Inicial. Se coordinan los ciclos de E. Infantil y 1º Ciclo de E. Primaria y se llega a acuerdos respecto a la transición entre etapas. Se acuerdan, elaboran y se procede a archivar en el centro diferentes instrumentos de evaluación referenciados en las PP.DD.</p>
<p>E. PRIMARIA: Finalizar la elaboración del Proyecto Curricular en la parte restante que comprende los siguiente puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Información esencial a los padres, a las madres o representantes legales sobre el aprendizaje y evaluación del alumnado. 8. Criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente. 9. Directrices generales para la elaboración de la programación didáctica. 10. Criterios y estrategias para la coordinación entre áreas de conocimiento o ámbitos, ciclos y etapas; Procedimientos para evaluar los procesos de enseñanza y la práctica docente. 11. Actuaciones concretas para los refuerzos educativos que pueda necesitar el alumnado. 12. Plan de integración curricular de los recursos digitales. 13. Plan Lector: Estrategias de animación a la lectura y desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita en todas las áreas de conocimiento o ámbitos de la etapa. 14. El Plan de implementación de elementos transversales recogidos en los principios pedagógicos y los objetivos de la etapa. 15. Los Proyectos de innovación e investigación educativa. 	<p>Reuniones de Coordinación de los Equipos de Ciclo de E. Primaria. Comisión de Coordinación Pedagógica. Claustro.</p>	<p>Se aprueban los puntos finalizados a fecha de 4 de noviembre de 2024. Se formulan propuestas desde los ciclos para el desarrollo de los puntos mencionados a partir del punto 7. Se debaten las propuestas en Claustro. Se aprueban los puntos del PCC de E. Primaria.</p>

6. PLAN DE MEJORA DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS		
Plan de mejora	Seguimiento	Evaluación
<p>Evaluación Inicial Revisión de concreción de saberes básicos. Elaboración de instrumentos de evaluación. Incidir en la mejora de la comprensión oral y escrita a través del Plan Lector. Promover destrezas de comprensión y solución de problemas matemáticos.</p>	<p>Reuniones de Coordinación de Ciclo. Comisión de Coordinación Pedagógica. Plan de formación en centro. Claustro.</p>	<p>Se revisan y modifican los documentos de evaluación inicial de los cursos 1º,3º y 5º de E.P. para adaptarlos a LOMLOE. Se revisan y se concretan los saberes básicos asociados a cada concreción. Se establecen formatos de instrumentos de evaluación de centro que se adaptan a los diferentes niveles educativos. Se revisan los apartados del Plan Lector de las PPDD para introducir estrategias de mejora. Se introducen actividades encaminadas a la comprensión y resolución de problemas.</p>

7. PLAN DE MEJORA DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO		
Plan de mejora	Seguimiento	Evaluación
Revisión del periodo de adaptación del alumnado de 1º de E. Infantil.	Coordinación de Ciclo.	Se analiza el resultado del periodo de adaptación de 1º de E. Infantil, modificándolo, si cabe, para su mejora.
Análisis de la programación de sesiones de coordinación del profesorado según calendario acordado por el Claustro.	Comisión de Coordinación Pedagógica.	Se revisa el calendario de sesiones de coordinación para introducir mejoras, si procede, que lo ajusten a las necesidades de coordinación del profesorado.
Revisión del desarrollo del Proyecto de Formación en centro.	Claustro.	Análisis del Proyecto de Formación en centro para establecer ajustes y mejoras, si procede, el próximo curso.
Revisión de la planificación de distribución de horarios de apoyo del profesorado.		Se analiza trimestralmente la distribución de apoyos para su ajuste según necesidades del alumnado en los distintos ciclos.

ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

Horario general del centro en jornada reducida y jornada continuada

Horario general del centro

- De 7:30 a 9:00 Plan Corresponsables.
- De 9:00 a 14:00 Jornada lectiva
- De 14:00 a 16:00 Servicio de comedor escolar
- De 15:00 a 16:00 Actividad Extraescolar Competencias Digitales (Impartida por YMCA)
- De 16:00 a 17:00 Actividades extraescolares (AMYPA)

En horario de jornada reducida de septiembre y junio el alumnado cumplirá el siguiente horario:

- De 9:00 a 13:00 Jornada lectiva
- De 13:00 a 15:00 Servicio de comedor escolar
- De 15:00 a 16:00 Actividades extraescolares (AMYPA)

Nuestro centro cuenta con dos auxiliares de Educación Especial:

- 1 Auxiliar que forma parte de la plantilla de centro a 35 horas semanales. (RPT)
- 1 Auxiliar asignada a nuestro centro para el presente curso escolar 2023-24 a 27,5 horas semanales.
- Administración. De 8:00 a 15:00
- Conserjería. De 8:10 a 15:30
- Cocinero. De 8:00 a 15:00
- Ayudante de cocina. De 8:30 a 15:30
- 1 Auxiliar/camarera. De 12:00 a 17:00.
- 1 Auxiliar/camarera de 13 a 16:00.
- Monitoras de comedor. De 13:45 a 16:15.

Cuadro horario de las horas de obligada permanencia del profesorado en el centro.

La jornada lectiva da comienzo a las 9:00 y se prolonga hasta las 14:00h.

Las horas de obligada permanencia son cinco horas semanales que se flexibilizan y se cumplen de lunes a jueves. Regularmente se realizan de de 14:00 a 15:00 dado que en este tramo horario es cuando hay reuniones de nivel, claustro, reuniones de coordinación de ciclo y Plan de Formación. De forma ocasional se pueden realizar de 8:00 a 9:00.

Los miércoles/jueves se realizan las reuniones del Consejo Escolar en horario de 16:00 a 17:00.

Proyecto de Tiempos Escolares.

Actividades de Talleres/Refuerzo Educativo fuera del horario lectivo en horario de 15:15 a 16:00.

Este curso escolar se continuará trabajando principalmente la modalidad de talleres en pequeños grupos. El objetivo es ofertar esta actividad a todo el alumnado del centro.

La planificación del trabajo se está realizando desde los equipos didácticos y desde la Comisión de Coordinación Pedagógica.

La propuesta que se está llevando a cabo es la siguiente:

- Solicitud de autorización a la familia mediante la plataforma Dinantia, dicha autorización implica la responsabilidad de asistencia a las actividades en el día asignado.
- Días asignados:
 - Lunes: Infantil.
 - Martes: 1º y 2º, 3º y 4º de Primaria.
 - Jueves: 5º y 6º de Primaria.
- El profesorado que impartirá las actividades será el que pertenezca a cada uno de los equipos didácticos.
- En Educación Infantil, los talleres estarán basados en el trabajo de las emociones a través de los cuentos.
- En 1º y 2º E.P. se realizarán los talleres todos los martes desde el 24 de octubre hasta el 28 de mayo inclusive. Se organizarán 6 grupos, 3 grupos de 2º de Primaria y 3 grupos de 1º de Primaria. Estos grupos realizarán el taller durante 4 ó 5 martes consecutivos. En estos talleres, el alumnado realizará actividades dinámicas y motivadoras a partir de un cuento y fomentando la expresión oral, la comprensión oral, la lectoescritura y la lógica-matemática. Todo a través de materiales creados por el profesorado y adaptado a estas edades. El profesorado del equipo didáctico de 1º y 2º de Primaria se organizará para que cada día el taller lo dirija un maestro/a.
- 3º y 4º E.P. trabaja de manera alterna la competencia matemática y lingüística a través de juegos de mesa. Así mismo, se refuerzan las funciones ejecutivas, el trabajo cooperativo y en grupo, el desarrollo de habilidades sociales y el pensamiento creativo.
- En 5º y 6º E.P. los talleres se desarrollarán los jueves, en horario de 15,10 a 16 horas. El contenido a trabajar será la "Competencia digital", buscando como principal objetivo utilizar plataformas de aprendizaje, de carácter lúdico, que permitan al alumnado investigar, crear, colaborar y compartir conocimientos a través del juego y la creatividad. De esta manera, se crearán y editarán actividades de forma sencilla mediante una herramienta digital. Se trabajará en torno a 2 ejes: la "investigación" (desarrollo de una biografía con Canva) y la "expresión escrita" (storybird).

Días no lectivos aprobados por el Ayuntamiento

Los Días no lectivos para el curso 2024-25 son el 22 de enero y el 22 de abril.

Planificación del periodo de adaptación para el alumnado de tres años.

El periodo de adaptación del alumnado de 3 años se ha desarrollado del 9 al 13 de septiembre durante la primera semana lectiva del curso distribuyéndose de la siguiente manera:

Los dos primeros días lectivos el alumnado se divide en dos subgrupos que asisten a clase a lo largo de la jornada escolar cada uno de ellos durante 1'5 horas.

Del 3º al 5º día lectivo el alumnado asiste a clase con todo el grupo de alumnado durante un periodo de 3 horas.

A partir del 6º día de clase todo el alumnado asiste al centro a tiempo completo.

Durante todo el mes de septiembre la distribución de los apoyos de educación infantil prioriza la atención para la adaptación del alumnado de 1º de E. Infantil.

Criterios para elaboración de horarios del alumnado.

Criterios generales:

El respeto a las características del alumnado (edad, necesidades educativas y ritmos de aprendizaje.)

Optimización de los recursos humanos disponibles, (profesorado) buscando la máxima rentabilidad y eficacia (tiempos de atención, distribución de tareas, etc.)

Atención a las distintas áreas de conocimiento, actividades planificadas, etc.

Se procurará que en cada grupo incida el menor número de profesorado.

La adecuación de espacios y recursos materiales disponibles.

Para la distribución de apoyos se atenderá principalmente al principio de inclusión, entendido éste en su aplicación con el alumnado de todo el centro, incluido el alumnado con TEA con resolución de escolarización en Centro Preferente TEA.

Criterios específicos de E. Infantil:

Se realizará la distribución horaria desde un tratamiento globalizado de los contenidos y teniendo en cuenta las características psicológicas del alumnado.

A comienzo de curso en el nivel de 1º de E. Infantil se llevará a cabo un periodo de adaptación de acuerdo con las Normativa vigente.

El profesorado tutor es referente fijo y estable en el horario de cada grupo de alumnado.

En la medida de lo posible, el profesorado que imparte el Proyecto Bilingüe es apoyado por el profesorado tutor en las horas de impartición del proyecto.

La maestra de apoyo ordinario distribuye su horario equitativamente entre los 6 grupos de alumnado de todo el ciclo.

El horario destinado al recreo es de 11:00 a 11:30h, añadiéndose un periodo de descanso adicional de 13:00 a 13:15h.

Para el desarrollo del área de Psicomotricidad y de promoción de la Competencia Digital se dispondrá del apoyo ordinario de la maestra de apoyo.

Criterios específicos de E. Primaria:

Se procurará que en cada grupo incida el menor número de profesorado.

El profesorado tutor empezará la jornada con su grupo de referencia siempre y cuando sea posible.

La jornada escolar se distribuirá a lo largo de la mañana en sesiones de trabajo estándar de una hora a excepción de la sesión previa al recreo que es de media hora.

La jornada lectiva se equilibra situando el periodo de descanso para el alumnado (recreo) aproximadamente en el centro de la sesión matutina. El horario de recreo será de 11:30 a 12:00 h.

Se procurará distribuir las áreas instrumentales en primera parte de la jornada, dejando las áreas de Ciencias, Plástica y Visual, Educación Física y Tutoría en la parte final de la mañana.

Para la distribución de los recursos personales de apoyo ordinario se priorizará el apoyo de las áreas de Lengua y Matemáticas.

En referencia a la distribución de los recursos personales de apoyo del profesorado de Audición y Lenguaje y de Pedagogía Terapéutica se tendrán en cuenta las decisiones tomadas por los equipos de ciclo en las sesiones de evaluación y las reuniones de apoyo mantenidas con Jefatura de Estudios.

Se promoverá el diseño de horarios espejo entre profesorado del mismo nivel para prever y facilitar la Actividad Palanca de Codocencia, así como distintas posibilidades de agrupamientos flexibles o trabajo en grupo.

Horarios del profesorado:

Con el objeto de priorizar la coordinación entre el profesorado, se distribuye el horario complementario del profesorado de 14:00 a 15:00h siguiendo los siguientes criterios:

- Los lunes se establecen horario de programación de aula promoviendo la coordinación del profesorado del mismo nivel y del profesorado con el profesorado especialista del aula TEA.
- Los martes se establecen las reuniones de coordinación de nivel. Este mismo día, en horario de 16:00 a 17:00h se promueve la atención a familias.
- Los miércoles se determina el horario reservado para Claustros y Consejos Escolares.
- Los jueves queda fijado para el desarrollo del Proyecto de Formación del Centro en las tres modalidades de agrupamiento acordadas por el Claustro.
- El horario especialista de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje distribuirá su horario de forma inclusiva, salvo casos de alumnado debidamente justificado cuya intervención educativa requiera de tratamiento más específico.

Previsión de Sustituciones:

Cuando la ausencia de un maestro/a sea notificada al Director del centro, éste transmitirá al Jefe de Estudios este hecho para que proceda a su sustitución siguiendo el orden de los siguientes criterios:

- En primer lugar, el maestro/a ausente será sustituido por el maestro/a que tenga horario de atención de apoyo ordinario a un grupo de alumnado. Se priorizará, a ser posible, que el maestro/a sustituto/a sea del mismo ciclo y especialidad.
- En 2º lugar, se procederá a sustituir mediante la asignación del profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.
- En 3º lugar, será un miembro del Equipo directivo con disposición horaria de función directiva quien se haga cargo de la sustitución.

Justificación del tiempo lectivo de autonomía de centro.

ÁREAS	PROY. BILINGÜE INGLÉS	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Ciencias de la Naturaleza	X	2h	2h	2h	2h	2h	2h
Ciencias Sociales	X	2h	2h	2h	2h	2h	2h
Lengua Castellana y Literatura		4h 30´	4h 30´	4h 30´	4h 30´	4h	4h
Educación Plástica y Visual	X	1h	1h	1h	1h	1h	1h
Música y Danza		1h	1h	1h	1h	1h	1h
Primera Lengua extranjera	X	3h 15´	3h 15´	3h 15´	3h 15´	2h 30´	2h 30´
Matemáticas		4h	4h	4h	4h	4h	4h
Religión/Atención Educativa		1h	1h	1h	1h	1h	1h
Educación Física		3h	3h	3h	3h	2h 15´	2h 15´
Tutoría		45´	45´	45´	45´	45´	60´
Educación en Valores Cívicos y Éticos						30´	30´
2º lengua extranjera						1h 30´	1h 30´

El horario de autonomía de centro se distribuye ampliando el horario lectivo en las áreas de Natural Science, Social Science, Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Literacy suponiendo este aumento en 30´ semanales para cada una de las áreas mencionadas excepto en el área de Literacy donde el aumento es de 45´. Este aumento de 45´ en el área de Literacy no se produce en el 3º ciclo debido a la inclusión del área de Educación en Valores y del área de Francés (2ª lengua extranjera).

La justificación general radica en que al ser nuestro centro un centro bilingüe y manejar simultáneamente la lengua española e inglesa, es prioritario atender la consolidación de saberes básicos que se imparten a través del desarrollo de las 5 áreas mencionadas.

Calendario de las sesiones de evaluación y calificaciones del alumnado.

MESES	CALENDARIO DE JUNTAS EVALUACION	ENTREGA ACTAS	ENTREGA BOLETINES
SEPTIEMBRE			
OCTUBRE	EV. INICIAL DÍA 2 OCTUBRE		
NOVIEMBRE			
DICIEMBRE	2 (1ºCi.) - 3 (2º Ci) - 4 (3º Ci.) - 10 (3/4 años)/ 11 (5 años)	10	19
ENERO			
FEBRERO			
MARZO	17 (2ºCi.) - 18 (3º Ci) - 19 (1º Ci.) - 24 (3/4 años)/ 27 (5 años)	25	20
ABRIL			
MAYO			
JUNIO	9 (3ºCi.) - 10 (1ºCi.) - 11 (2ºCi.) - 12 (5 años)/ 16 (3/4 años)	13	19

8. PLAN DE MEJORA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE		
Plan de mejora	Seguimiento	Evaluación
Elaboración de los documentos del PEC y PCC y modificar, si procede las Programaciones Didácticas.	Reuniones de Ciclo Comisión de Coordinación Pedagógica. Claustro.	Se coordina el desarrollo de los documentos a través de los diferentes ciclos. Se ultima su elaboración y se aprueban en Claustro y Consejo Escolar.
Modificar y Adaptar el Proyecto Bilingüe a la diversidad de alumnado del centro.	Proyecto de Formación en centro.	Se alcanzan acuerdos para la modificación y adaptación del Proyecto Bilingüe. Se comienza su aplicación con el alumnado.
Promover el desarrollo globalizado de actividades vinculadas al Plan Digital y al desarrollo de la competencia digital desde el Proyecto de Formación de centro.	Proyecto de Formación en centro.	Se inicia el trabajo conjunto desde el Proyecto de Formación de centro. Se diseñan las primeras actividades y se trasladan a los equipos didácticos para su desarrollo.
Poner en marcha el programa de refuerzo extraescolar del PROA+	Comisión de Coordinación Pedagógica. Jefatura de Estudios. Claustro.	Se diseña el programa en coordinación con Jefatura de Estudios. Se pone en marcha con el profesorado voluntario del centro.
Promover la formación para el diseño de actividades vinculadas al desarrollo de la competencia digital del profesorado y alumnado.	Proyecto de Formación en centro.	El profesorado participa de la formación acordada en el Claustro. La formación se traduce en nuevas actividades aplicadas al aula con el alumnado.
Seguir potenciando desarrollo de actividades internivelares a nivel de centro y de ciclo.	Proyecto de Formación en centro. Equipos de Ciclo.	Se desarrollan actividades que implican la participación internivelar de profesorado y alumnado. Se promueve la autoevaluación de las actividades.
Continuar desarrollando la Actividad Palanca de codocencia. Diseñar y poner en marcha la A.P. de Tutorías Afectivas.	Proyecto de Formación en centro. Equipos de Ciclo. Claustro.	Se sigue desarrollando la Actividad Palanca en todos los ciclos de las dos etapas educativas y se registra su aplicación. Se diseña comenzando la aplicación de la A.P. de Tutorías Afectivas.

PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE

Órganos de gobierno unipersonales. Equipo directivo.

- Prestar especial atención a la normativa de aplicación del curso 2024-2025
- Revisar y adaptar, con respecto a las modificaciones derivadas de la implantación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los documentos institucionales (Proyecto Educativo de Centro, Proyecto Curricular de Centro y Programaciones Didácticas)
- Favorecer la respuesta a la diversidad de todo el alumnado aplicando el principio de inclusión potenciando y coordinando las actuaciones con el Equipo de Orientación.
- Seguir consolidando y dinamizando el proyecto Bilingüe, atendiendo a las propuestas del Claustro para mejorar su adaptación a la diversidad de alumnado de nuestro centro.
- Aplicar el Plan Digital del centro, a través de la Coordinadora de los medios audiovisuales y de la comunicación, el centro de profesorado y el Plan de Formación del centro favoreciendo el desarrollo de las programaciones didácticas a través de actividades globalizadas.
- Seguir fomentando el desarrollo de los objetivos derivados del Plan Estratégico de Mejora del PROA+.
- Continuar aplicando y mejorando la aplicación de las Actividades Palanca del PROA+ (Transición entre etapas, Codocencia, Plan de formación, Plan de acogida del profesorado) haciendo partícipe al claustro a través del Plan de Formación del centro y en coordinación con el maestro/a asignado al centro por este programa. Así mismo, desarrollar el programa de refuerzo extraescolar.
- Favorecer la acogida del profesorado nuevo en el centro y agilizar el trasvase de información al inicio de curso tanto del funcionamiento del centro, como del alumnado de cada uno de los grupos de docencia.
- Dinamizar los Programas de centro a través de sus coordinadores/as y de la CCP.
- Dinamizar las reuniones de la CCP y, a través de ésta, de los equipos didácticos, potenciando la figura del coordinador y/o coordinadora.
- Dinamizar el Proyecto de Formación en coordinación con la coordinador de formación del centro(COFO)
- Potenciar y dinamizar el Plan Lector en el aula.
- Lograr un ambiente de respeto y diálogo entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Órganos de gobierno colegiados.

Claustro de profesorado.

- Analizar los resultados de la Prueba de Diagnóstico del curso 2023-24.
- Planificar, coordinar, decidir y, en su caso, informar sobre todos los aspectos docentes del centro.
- Establecer criterios para la elaboración de los documentos institucionales de centro y las Programaciones Didácticas.
- Elegir a los representantes del Claustro para el Consejo Escolar.
- Contribuir a la elaboración de la Programación General Anual.
- Participar en la formación que se derive del Plan de Formación de Centro.

Consejo Escolar

- Analizar la estructuración de la actividad del centro, mediante la inclusión de proyectos, planes y actividades.
- Evaluar la consecución de objetivos y actuaciones propuestas.
- Supervisar y promover, si procede, actuaciones desde las diferentes comisiones del órgano.
- Promover la renovación de las instalaciones del centro.

Órganos de coordinación docente.

Comisión de Coordinación Pedagógica. (CCP)

- Mejorar los procesos de evaluación del alumnado.
- Actuar como vehículo de comunicación entre profesorado en general y Equipos Didácticos, acordando, dinamizando y potenciando todas las actividades pedagógicas y proyectos del centro.
- Revisar el seguimiento de las actuaciones de intervención para dar una respuesta inclusiva, teniendo en cuenta el factor emocional, a la diversidad del alumnado.
- Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyectos del centro, colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de los órganos de gobierno o de la Administración Educativa e impulsar planes de mejora en caso de que se estime necesario, como resultado de dichas evaluaciones.

Equipos Didácticos.

- Formular propuestas a la CCP relativas al Proyecto Curricular de centro (PCC) y la programación didáctica.
- Mantener actualizada la metodología didáctica.
- Los Equipos Didácticos se reunirán una vez cada quince días y siempre que se considere necesario. Una vez al mes las reuniones tendrán por objeto evaluar el desarrollo de la práctica docente, el proceso de aprendizaje del alumnado y la revisión de las PD.
- En las Juntas de Evaluación trimestrales, se tomarán decisiones para ajustar la acción docente a las características individuales del alumnado.
- En coordinación con Jefatura de Estudios, en las reuniones de apoyos trimestrales se analizarán los resultados de las evaluaciones y se tomarán decisiones sobre las necesidades educativas del alumnado y las actuaciones que este alumnado precisa para, en su caso, dar traslado al Equipo de Orientación.

9. PLAN DE MEJORA DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y CONCRECIÓN PARA EL CURSO		
Plan de mejora	Seguimiento	Evaluación
Potenciar el desarrollo de la A.P. Codocencia como medida de inclusión educativa. Diseñar y comenzar la aplicación de la A.P. Tutorías Afectivas.	Grupo de trabajo del Proyecto de Formación en centro. Jefatura de Estudios. Claustro.	La A.P. Codocencia se desarrolla en todos los ciclos y se registra en documento del Seminario PROA+ Se diseña, comenzando la aplicación de la A.P. Tutorías Afectivas.
Seguir promoviendo la colaboración y actividades conjuntas entre el centro y las diferentes ONG's colaboradoras.	Jefatura de Estudios. Equipos de Ciclo. E.O.I.E.P.	Se establecen reuniones de coordinación entre el centro – ONG's. Se llevan a cabo actividades de centro promovidas conjuntamente.
Incidir en la comunicación con familias para la transmisión de información sobre la evolución del alumnado y de las actuaciones puestas en marcha.	Jefatura de Estudios. Equipos de Ciclo. Claustro.	Las familias de alumnado con actuaciones generales o específicas reciben la información desde el equipo de profesorado. Las familias se implican en el proceso educativo de sus hijos/as.
Seguir potenciando la mejora de la asistencia del alumnado absentista.	Jefatura de Estudios. Equipos de Ciclo. E.O.I.E.P.	El alumnado absentista mejora su asistencia en un 10%.
CONCRECIÓN DEL PAD PARA EL CURSO		
<p>Están previstas las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisar y regular las actuaciones de intervención educativa a la diversidad del alumnado para responder desde la inclusión. Potenciar el uso de metodologías activas, trabajo coordinado entre docentes, trabajo cooperativo, tutorías entre iguales. • Los apoyos del alumnado se realizarán dentro del aula con carácter general. • La organización de los horarios promueve el trabajo en Codocencia con dos docentes en el aula. • Revisar y actualizar el Plan de atención a la diversidad teniendo en cuenta la normativa de referencia y de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.2 de la Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio. • Promover desde el Plan de Formación de centro y a través de las comisiones de trabajo actividades internivelares que faciliten la interacción del alumnado de todo el centro. • Potenciar, en la medida de lo posible y en función del personal auxiliar de E. Especial asignado, el mayor número de horas de inclusión del alumnado con TEA de nuestro centro. • Continuar con el desarrollo de las Actividades Palanca del PROA+, incidiendo prioritariamente en la Codocencia y promoviendo la planificación e inicio de la aplicación de la A.P. Tutorías Afectivas. • Continuar reforzando a nivel de Claustro la visión de Centro Preferente TEA incidiendo en la importancia de la formación visualizando la necesidad de adaptar metodologías inclusivas. • Revisar conjuntamente con el Equipo de Orientación la normativa vigente con el objetivo de ir implantando tanto las actuaciones generales como las específicas. • Colaborar con las distintas asociaciones externas al centro (Cáritas, YMCA, Hermanos de la Cruz Blanca, Cruz Roja, Secretariado Gitano...) para favorecer el apoyo externo del alumnado y familias más desfavorecidas. • Promover la importancia de la información a las familias desde la tutoría y desde todo el equipo de profesorado sobre las actuaciones a poner en marcha con el alumnado. • Incentivar la corresponsabilidad de todo el profesorado del centro y del personal no docente en la intervención con el alumnado. 		

10. PLAN DE MEJORA DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL Y CONCRECIÓN PARA EL CURSO.		
Plan de mejora	Seguimiento	Evaluación
Promoción de habilidades sociales del alumnado.	Proyecto de Formación en centro.	Se desarrollan actividades de centro que promueven el contacto social del alumnado de forma internivelar.
Impulso de la mejora del Plan de Acogida del alumnado.	Tutoría y Tutora de Acogida del centro.	El alumno se integra en la dinámica del centro recibiendo la respuesta educativa ajustada en función de sus necesidades.
Atención al desarrollo integral del alumnado incidiendo en el desarrollo de hábitos saludables y su estado emocional en coordinación con las familias.	Tutoría y Equipos de Ciclo	El profesorado tutor comunica y se coordina con la familia para el establecimiento de un cauce de comunicación que permita el seguimiento individualizado del alumnado.
CONCRECIÓN DEL POAT PARA EL CURSO.		
<p>De acuerdo con lo establecido en el artículo 15.3 de la Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva (BOA de 18 de junio), modificada por la Orden ECD/913/2023, de 11 de julio, el Plan de Orientación y Acción Tutorial girará en torno a los siguientes ejes temáticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprender a ser persona y a convivir • Aprender a aprender • Aprender a decidir <p>Sobre estos ejes temáticos se han elaborado las actividades trimestrales a realizar con el alumnado, como así consta en el área de tutoría.</p> <p>A través de las reuniones de los equipos didácticos, se realiza la revisión y actualización de la PD por niveles.</p> <p>Se prestará atención al: rincón de la calma, registro de emociones diarias, alumnado ayudante y propuestas del alumnado delegado de 3º ciclo, dinámicas de cohesión de grupo a principio de curso teniendo en cuenta las incorporaciones del alumnado que no promociona y alumnado escolarizado fuera del periodo de admisión.</p> <p>Se han establecido las reuniones generales con las familias de inicio de curso. Desde la CCP y a través de los equipos didácticos se han diseñado los puntos a tratar en dichas reuniones. Tanto las reuniones generales como las tutorías individuales se realizarán de forma presencial preferentemente, salvo en aquellas familias que soliciten que estas reuniones sean telemáticas. Así mismo, tal y como reflejan las instrucciones de principio de curso, serán deseables, al menos una entrevista individual por trimestre.</p> <p>El profesorado prestará atención para facilitar la inclusión del alumnado de nueva incorporación al centro, así como a la detección de familias y alumnado en situación vulnerable.</p> <p>Tal y como se viene trabajando desde cursos anteriores, es esencial el trasvase de información entre los equipos docentes y las reuniones de apoyos de comienzo de curso y con periodicidad trimestral de cara a proponer actuaciones más específicas con el alumnado que lo requiera. En este último caso, es importante recoger y actualizar el tipo de actuaciones de intervención concretas con el alumnado y dar a conocer las mismas a las familias.</p> <p>Se promoverá la difusión entre el alumnado del R.R.I. mediante documentos adaptados que permitan una buena comprensión y una implicación del alumnado en la convivencia pacífica del centro.</p>		

11. PLAN DE MEJORA DE LOS PLANES DE CONVIVENCIA E IGUALDAD Y CONCRECIÓN PARA EL CURSO.		
Plan de mejora	Seguimiento	Evaluación
Promoción de actividades internivelares de centro que favorezcan la convivencia del alumnado.	Proyecto de Formación en centro. Grupo de trabajo Diversidad y ODS.	Se desarrollan actividades internivelares a lo largo de todo el curso que favorecen la convivencia del alumnado y se evalúan, si cabe, para su mejora.
Sensibilización al profesorado de nueva incorporación al centro sobre la importancia de las actuaciones puestas en marcha en cursos anteriores y propuestas para el presente curso.	Coordinador de Convivencia e Igualdad y Equipo Directivo.	Se establecen dentro del Proyecto de Formación en Centro sesiones para el trasvase de información efectivo entre el profesorado.
Información adaptada al alumnado respecto al RRI del centro.	Coordinador de Convivencia e Igualdad, Equipo de Convivencia e Igualdad del centro y Equipo Directivo. Equipos de Ciclo.	Se diseñan infografías adaptadas al alumnado. Se coordinan actuaciones entre el profesorado y Equipo de Convivencia con Equipo Directivo para su transmisión al alumnado.
CONCRECIÓN DE LOS PLANES DE CONVIVENCIA E IGUALDAD.		
<p>La mejora de la convivencia y el fomento de la igualdad en nuestro centro es una línea prioritaria de trabajo.</p> <p>A través del Plan de Convivencia e Igualdad se pretende dar una atención educativa que favorezca el máximo desarrollo posible de todo el alumnado y la cohesión de todos los miembros de la Comunidad.</p> <p>El Equipo de convivencia que trabaja en estos planes está formada por profesorado de todos los equipos didácticos. Se encarga de diseñar actividades para la mejora de la convivencia, la igualdad y la prevención del acoso escolar. Tanto en el Plan de Convivencia como en el Plan de Igualdad se recogen las actividades para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La promoción de la convivencia positiva y la resolución pacífica de conflictos. • La prevención e intervención ante cualquier tipo de acoso escolar • Las acciones para Promoción efectiva de la igualdad de género. • Las acciones para promover la igualdad en el centro con especial referencia a las identidades de género. • La elección de materiales educativos acordes con la escuela coeducativa. • Explorar la posibilidad de contar con la participación de instituciones del entorno para formar al alumnado en igualdad efectiva entre hombres y mujeres. • Sensibilizar al alumnado y profesorado de la importancia de favorecer mediante el conocimiento y la formación la inclusión del alumnado con TEA de nuestro centro. <p>Desde el equipo Directivo se han planificado, en coordinación con el coordinador de Convivencia e Igualdad estrategias, responsables y grupos de trabajo para liderar y coordinar los procesos de revisión, modificación y seguimiento del Plan de Convivencia y Reglamento de Régimen Interior, así como para el seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad.</p> <p>El Observatorio de Centro en Convivencia e Igualdad y el Equipo de Convivencia e igualdad del centro está formado por representantes de equipo directivo, coordinador de Convivencia e Igualdad y representantes de cada uno de los equipos de ciclo, de esta manera todo el profesorado está informado para poner en práctica las actuaciones y acciones que se planifican.</p> <p>Se realizan actividades dentro del plan de orientación y acción tutorial para favorecer la identidad de grupo. Se propone continuar con el trabajo de la Empatía iniciado hace dos cursos, a iniciativa del alumnado se valora la colocación de un banco de la amistad en el lugar del patio que se determine así como la mejora del espacio de juegos de mesa del recreo de E. Primaria. En el aula hay un espacio de agradecimiento, a través de un tablón colocado en la misma, se realizan actividades dinámicas cooperativas de cohesión de grupo para alumnado de nueva incorporación,...</p>		

El profesorado tiene a su disposición materiales formativos sobre cuestiones de género, se pautan actividades cuyos contenidos fomentan la igualdad de género. Así mismo, se celebran distintas efemérides relativas a la convivencia e igualdad.

Participamos en:

- Banco de actividades deportivas del gobierno de Aragón
- Continuidad de los recreos cooperativos e inclusivos en colaboración con la universidad de Zaragoza (alumnos de prácticas).
- Actividades de colaboración con otras asociaciones, Save the Children...

Seguimos realizando actividades como, los buzones de convivencia, la semana de la diversidad, pruebas deportivas solidarias, Alumnado Ayudante y se le da relevancia a la representación del alumnado para tener en cuenta su opinión y propuestas de cara a la mejora de la convivencia.

12. PLAN DE INTERVENCIÓN DE LA RIOE CORRESPONDIENTE.

ATENDIDO POR MIRIAN MONTANER (ORIENTADORA) sustituida en el momento de presentación de este Plan de Actuación por PILAR LAPLAZA MARCO(ORIENTADORA), PATRICIA LAGLERA (ORIENTADORA) sustituida en el momento de presentación de este Plan de Actuación REBECA MARGOÑES y por MARÍA ÁNGELES ORÚS(PSC)

Centro Público de escolarización preferente TEA, con diecinueve unidades en funcionamiento: seis unidades de Educación Infantil, doce de Primaria y una de escolarización preferente TEA, en las que se distribuyen 357 alumnos.

Es un centro que cuenta con un gran número de alumnado de etnia gitana, así como alumnado inmigrante, que en muchos casos presenta dificultades de aprendizaje, tanto por condiciones personales como sociales y culturales.

El centro está acogido al Convenio entre el Ministerio de Educación y Cultura y el British Council que posibilita, a través de un currículo acordado, la doble titulación, española y británica con incorporación del idioma inglés desde la Educación Infantil.

El centro va a recibir atención por parte de dos orientadoras, así como una profesora de Servicios a la Comunidad. El centro cuenta con una orientadora, que apoya las labores de la orientadora principal del centro en función de las necesidades que se van dando, a través de un trabajo cooperativo y corresponsable. De esta forma se atiende tanto a la etapa de Educación Infantil como la etapa de Educación Primaria y el aula TEA. Una de las orientadoras acude al centro dos días por semana (lunes y martes), la P.S.C. y la segunda orientadora acuden al centro un día por semana (lunes).

Cuenta con tres profesores de Audición y Lenguaje (dos de ellas pertenecientes al Aula TEA) y 5 profesores de Pedagogía Terapéutica, 3 de ellos a media jornada, además de dos auxiliares de Educación Especial.

Entre los lunes y martes se realizan las reuniones entre el jefe de estudios y el equipo de atención a la diversidad del centro y con las profesionales del aula TEA, donde se van analizando las diferentes necesidades que surgen y valorando la evolución del alumnado.

a) Asesoramiento en los procesos de planificación, desarrollo y evaluación de los planes, proyectos y programas del centro.

La intervención en los procesos de planificación, desarrollo y evaluación de los proyectos y planes de centro se realiza teniendo en cuenta las intervenciones y acuerdos tomados durante los cursos anteriores, así como teniendo en cuenta las instrucciones dadas por la Secretaría General Técnica para este curso 2024/2025. Se establecen las siguientes actuaciones prioritarias:

Participar en la CCP asesorando en la elaboración, revisión y evaluación de los documentos institucionales del centro educativo (Plan de Orientación y Acción Tutorial, Plan de Atención a la Diversidad, Plan de Convivencia, Plan de Igualdad,...), incidiendo prioritariamente en este curso en:

- o Colaborar en la adaptación de los documentos institucionales a los nuevos cambios normativos establecidos por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), por la que se modifica la LOE.
- o Colaborar en el asesoramiento, formación e implantación de los cambios derivados de la aplicación de la orden ECD/913/2023, de 11 de julio, por la que se modifica la Orden ECD/1004/2018, de 7 de junio, por la que se regula la Red Integrada de Orientación Educativa en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, y la Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva.
- o Asesorar en el desarrollo, a través del Plan de Convivencia y del POAT, de la promoción de una convivencia positiva, trabajando fomentando el bienestar emocional de los alumnos/as y la prevención, detección e intervención en casos de acoso escolar e ideación suicida.
- o Revisar y aplicar el PAD desde un enfoque inclusivo, fomentando e impulsando el desarrollo de metodologías y formas de organización de tipo inclusivo, estableciendo sistemas de prevención, detección e intervención temprana ante dificultades de aprendizaje. Así como asesorar en la revisión y actualización de documentos propios del PAD, para ajustarlos a la nueva normativa.

Colaborar junto a jefatura de estudios, en la organización de los apoyos educativos del alumnado; principalmente, desde una perspectiva inclusiva.

- Establecer una coordinación con el profesorado del centro junto a jefatura de estudios para detectar necesidades y poner en marcha las actuaciones necesarias.
- Colaborar con las especialistas del Aula TEA, en el asesoramiento y desarrollo de actuaciones a nivel de centro para desarrollar prácticas inclusivas que formen parte de la cultura de centro, especialmente favorecedoras para el alumnado del aula.
- Colaborar y asesorar en el programa de prevención establecidos por el centro como el Programa de Estimulación del Lenguaje en Ed. Infantil.
- Realizar el seguimiento, en coordinación con el equipo docente, del alumnado objeto de seguimiento del Programa de Absentismo Escolar.
- Colaboración en los procesos de coordinación entre etapas siguiendo los Planes de coordinación entre etapas (Infantil-Primaria, Primaria-Secundaria) para asegurar la adecuada transición de los alumnos y la coherencia de los planteamientos docentes.

b) Actuaciones relacionadas con la detección de necesidades educativas y con la evaluación psicopedagógica y la intervención educativa inclusiva.

La intervención en este centro viene determinada por las funciones que realizan las orientadoras y la PSC y por las demandas que el centro realiza. Para ello se mantienen una serie de reuniones con Jefatura de Estudios, para establecer un plan de intervención.

Colaborar con el centro en la detección de necesidades del alumnado y en la organización de la respuesta educativa; así como en programas de prevención establecidos por el centro como el Programa de Estimulación del Lenguaje en Ed. Infantil.

- Contribuir a la mejora de la respuesta educativa que el centro ofrezca a las necesidades de todo el alumnado, preferentemente al alumnado ACNEAE, a través de los procesos de evaluación, planificación y práctica docente desde un enfoque inclusivo, apoyando el trabajo del tutor/a y del equipo docente.
- Realización, a petición del director del centro, de la evaluación psicopedagógica del alumnado así como la realización de los informes correspondientes.
- Realizar el seguimiento del alumnado del centro, en colaboración con el profesorado que lo atiende, especialmente del alumnado ACNEAE, así como la revisión de los alumnos/as ACNEAES al final de cada etapa.
- Colaborar con el profesorado en la toma de decisiones en la evaluación, promoción o no promoción del alumnado.
- Asesorar en la elaboración de los planes de seguimiento personalizado establecidos en la normativa vigente y en la organización, puesta en marcha y evaluación de las actuaciones generales y específicas de intervención educativa desarrolladas con el alumnado
- Colaborar en la interpretación de los resultados académicos del alumnado y en la adopción de medidas para la consecución de competencias claves, a través del Plan de mejora.
- Asesorar y colaborar con el profesorado tutor en las tutorías de grupo y en la intervención de temas de convivencia escolar.
- Coordinarse con la tutora de acogida por el alumnado inmigrante que se incorpore al centro a lo largo del curso, estableciendo si es necesario actuaciones de intervención educativa.

c) Intervención para la promoción del acercamiento y cooperación entre el centro y las familias

Informar, asesorar y orientar a las familias en relación con los procesos educativos de sus hijos/as; orientando sobre aspectos que desde el ámbito familiar pueden mejorar el aprendizaje del alumnado y su inclusión en el contexto familiar y educativo.

Realizar la devolución de la información de las evaluaciones psicopedagógicas del alumnado a las familias, informarles de las actuaciones de intervención educativas que se lleven a cabo y realizar el seguimiento del alumnado ACNEAEs.

Colaborar con el profesorado tutor en las tutorías individuales con familias en función de las demandas que surjan, realizando el seguimiento de determinadas familias y dando asesoramiento y orientaciones.

Atender a las familias (a demanda de éstas o del propio centro) que necesiten orientaciones educativas sobre diferentes aspectos.

Desarrollar actuaciones para contribuir a la prevención del absentismo escolar en familias con riesgo.

Proporcionar información a las familias sobre los recursos y ayudas disponibles así como proporcionarles ayuda en la realización de becas.

Colaborar con el centro en el desarrollo de actividades que faciliten la participación y acercamiento de las familias, a través de la puesta en marcha de una escuela de familias.

d) Actuaciones relacionadas con la colaboración con los recursos, instituciones y entidades del entorno.

- Colaboración con el centro en la coordinación con los servicios sanitarios (Pediatría, Neuropediatría y Salud Mental Infante-Juvenil).
- Realización los informes de derivación a los servicios sanitarios o al Instituto Aragonés de Servicios Sociales del alumnado que pueda requerir de su intervención.
- Coordinación con el Centro Base y Asociaciones que forman parte del Programa de Atención Temprana (Aspace, Hipoacúsicos, Down), así como otras entidades que intervienen con alumnado del centro.
- Colaborar dentro del Programa para la prevención del absentismo escolar, coordinando con los centros docentes las medidas para la prevención, acogida, seguimiento, intervención...
- Colaborar y coordinarse con los servicios Sociales de Base del Ayuntamiento, Servicio de Protección de Menores, para promover actuaciones conjuntas y adoptar medidas necesarias en los casos necesarios.
- Coordinación junto con Jefatura de estudios con organizaciones como Cáritas, Cruz Roja, YMCA, Caixa Pro-infancia, por la participación en el programa de apoyo extraescolar que llevan a cabo con alumnado con menos recursos económicos.
- Contribuir a la coordinación con los centros de Educación Secundaria para asegurar la adecuada transición educativa del alumnado de 6º curso, principalmente del alumnado ACNEAE.
- Coordinación con los EOEIPs de la provincia cuando se produzcan traslados a este Centro de alumnado procedente de otras localidades, o ante casos específicos.
- Coordinarse con el Servicio de Inspección y con la asesoría de atención a la diversidad de la UPE en caso necesario.

13. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.		
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.		
MESES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
OCTUBRE	Día 24. Día de las Bibliotecas Presentación al alumnado de "Manchitas". Mascota de nuestra Biblioteca.	Coordinadora Biblioteca.
	Halloween. Baile de todo el centro/ Pasillo del terror. Vídeos recopilatorios para redes sociales.	Profesorado
NOVIEMBRE	Día 20. Día internacional de los derechos de la Infancia.	Coord. Convivencia e Igualdad. Profesorado
	S. Martín.	Ayuntamiento/Profesorado
DICIEMBRE	Concurso de decoración navideña de puertas del centro. Festival de navidad. (E.C) Constitución Española.	Profesorado.
ENERO	Día de San Vicente.	Equipo directivo/profesorado/AMYP
	Carrera Save The Children.	Coord. de Convivencia e Igualdad.
	Día de la Paz y la no Violencia.	Profesorado
FEBRERO	Carnaval.	Profesorado
	Día de la mujer en la Ciencia.	Coord. Convivencia e Igualdad. Profesorado
MARZO	Science Fair.	Profesorado de 3º y 4º Primaria
	Mini marcha Aspace	ASPACE Huesca y Equipo Directivo.
ABRIL	Semana de la Diversidad.	Coord. Convivencia e Igualdad. Profesorado
	Lecturas de cine.	Coord. Biblioteca. Profesorado
MAYO	Día del Juego en la Calle	Jefe de Estudios y Consejo Niñas/os
JUNIO	Graduación de Infantil y Primaria.	Profesorado
	Talking Statues	Profesorado 6º de primaria

Además:

Educación Infantil:

- Salida a la Muralla.
- Visita al Museo Provincial.
- Visita a Ludoteca Municipal.
- Visita al Supermercado Aldi.
- Visita a la Biblioteca Municipal.
- Visita al Parque de Bomberos.
- Actividad Ibercaja. Menudo arte (Leonardo) en Palacio Villahermosa.
- Actividad Ibercaja. "Lúdico-artístico. Artelodi" en Palacio Villahermosa.
- Visita librería Santos Ochoa.
- Excursión de final de curso.

1º Y 2º E. Primaria.

- Museo Provincial: "Exploradores" y "Jugando a través de la historia" como 2ª opción - 2o trim. (Marzo)
- Visita al Castillo de Loarre - 3o trim. (Mayo)
- Salida Concierto didáctico. Conservatorio
- Juegos cooperativos en el pabellón de la Universidad

3º Y 4º E. Primaria.

- Salida en autobús para potenciar la Educación Vial. Promovida por la Policía Local.
- Actividad Ibercaja. Menudo arte (arte clásico) en Palacio Villahermosa.
- Ludoteca
- Recorrido Casco Antiguo siguiendo ruta de los Danzantes de Huesca.
- Salida final de curso a la Cueva Güisas en Villanúa. (Sin acabar de concretar. Si no fuera posible, esta salida se sustituirá por otra de similares características)
- Cualquier otra salida por el entorno que se oferte al centro durante el transcurso del curso 2024-25.

5º Y 6º E. Primaria.

- Museo provincial: 5º y 6º
- ¡Menudo arte!: *Leonardo Da Vinci*. 5º y 6º. Fundación Ibercaja Huesca (Villahermosa).
- Aula en bici: 6º EP
- Saboreando la hoya de Huesca: 6º EP
- Charlas plan director de la policía: 5º y 6º EP
- Acuario Zaragoza: 5º y 6º. *Final de curso*.
- Vamos al súper (Visita a "supermercados "Altoaragón"): 5º EP.
- Visita al CDAN: 5ºEP
- Charlas programa mujer y deporte: visita de la deportista Yaiza Miñana. 5º y 6º.
- Viaje de estudios 6º a Santa Susana.
- Natación escolar 6º E.P.
- Día del juego en la calle
- Charla de Mapfre sobre la adicción al móvil.
- Actividades de la ciudad de las niñas y los niños.
- Concierto b-vocal 5º y 6º.

ROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES				
MESES	CURSOS	DÍAS SEMANA	HORARIO	LUGAR
AJEDREZ	1º a 5º E.P.	Lunes	14:00 – 14:45	Aula de 1º y Aula junto biblioteca
ATLETISMO	1º a 6º E.P.	Lunes y miércoles	16:00 – 17:00	Pabellón Universidad
BALONCESTO	3º a 6º E.P.	Martes y jueves	16:00 – 17:00	Patio del Colegio
BALONMANO	1º a 6º E.P.	Lunes y miércoles	16:00 – 17:00	Pabellón Universidad
DATCHBALL	2º a 6º E.P.	Viernes	16:00 – 17:00	Gimnasio del Colegio
FÚTBOL	1º a 5º E.P.	De lunes a jueves	16:00 – 17:00	Patio del Colegio
GIMNASIA RÍTMICA	1º a 6º E.P.	Lunes y miércoles	16:00 – 17:00	Pabellón Universidad
MULTIDEPORTE	1º a 3º E.P.	Lunes y miércoles	16:00 – 17:00	Gimnasio y Aula Psicomotricidad Colegio.
NANBUDO	1º a 6º E.P.	Martes y jueves	16:00 – 17:00	Pabellón Universidad
TEATRO	1º a 6º E.P.	Lunes y miércoles	16:00 – 17:00	Salón de Actos del Colegio

14. PROGRAMAS INSTITUCIONALES EN LOS QUE PARTICIPA EL CENTRO.	
PROGRAMAS	SI/NO
Abierto por vacaciones	NO
Ajedrez en la escuela	NO
Apertura de centros. Plan corresponsables	SI
Aprendiendo a emprender	NO
Aragón aula natural	NO
Conexión matemática	NO
Coros escolares	NO
Leer juntos	NO
Mundo animal	NO
PIVA	NO
Poesía para llevar	NO
Realidad sostenible	NO
Un día de cine	NO
Red Aragonesa de Escuelas Promotoras de la Salud	SI
Programa Bilingüismo	SI
PROA+	SI
Programa de refuerzo escolar	SI

15. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO PLANTEADO POR EL CENTRO.

Las necesidades formativas que tiene el centro salen de la memoria del curso pasado, de la encuesta sobre formación rellenada por el profesorado a finales del curso 2023-24, de la Memoria Final del curso 2023-24 y de las características propias del centro de este curso.

Principalmente el centro pretende la formación en metodologías activas, idiomas, emociones, atención a la diversidad, convivencia, competencia digital y nuevo marco legislativo.

El centro está dentro del PROA+, por lo que el plan de formación ha tenido en cuenta los requisitos de este programa. El Plan de formación se va a desarrollar atendiendo a todas estas necesidades en tres actividades formativas: un proyecto de formación que engloba dos grupos de trabajo y un seminario PROA+ que funciona como Equipo Impulsor de este programa.

Además, el profesorado participa a lo largo del curso en aquellas otras actividades de formación que se ofertan desde la red de Formación.

Objetivos

- Poner en marcha el Plan Digital de Centro vinculándolo al desarrollo de la competencia digital del alumnado a través de las diferentes áreas de conocimiento.
- Explorar e impulsar iniciativas que proponga la Administración Educativa respecto al desarrollo de la competencia digital del alumnado y del profesorado.
- Elaborar un plan estratégico de mejora y su aplicación en las aulas
- Elaborar estrategias y actividades internivelares pensando en la diversidad y en la inclusión
- Elaborar estrategias y actividades para la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el centro (PROA+).
- Favorecer la comunicación entre todo el alumnado del centro atendiendo a la diversidad, tomando como referencia que somos un centro de atención preferente a alumnado con trastorno de espectro autista.
- Seguir promocionando principalmente la Actividad Palanca de la Codocencia e impulsar de forma gradual el inicio de la A.P. Tutorías Afectivas.

16. PLAN DE ACTIVIDADES PARA EL PERSONAL DOCENTE AL QUE POR RAZÓN DE EDAD SE LE SUSTITUYE PARCIALMENTE LA JORNADA LECTIVA¹

Fecha en la cual la Comisión de Coordinación Pedagógica elaboró el plan: 10-09-2024

Fecha de aprobación por el Claustro: 30-10-2024

Actividades ²	Nº DE HORAS DE CADA DOCENTE A CADA							Nº HORAS TOTALES
	ACTIVIDAD							
	Docente 1	Docente 2	Docente 3	Docente 4	Docente 5	Docente 6	Docente 7	
1. Atención a la diversidad		2						2
2. Elaboración de materiales didácticos			2	2				4
3. Proyecto biblioteca escolar	2							2

OBSERVACIONES RELATIVAS A ESTE PLAN DE ACTIVIDADES:

Las decisiones relativas a la distribución horaria del profesorado mencionado se han establecido en base a dos premisas principalmente:

- Necesidades del centro acordadas en los ciclos y Comisión de Coordinación Pedagógica.
- El acuerdo con el profesorado que se encuentra en esta franja de edad.

1 Circulares de la DGPFI relativa a la programación del cupo: "Atendiendo al plan del centro y a la cualificación, formación e interés del profesorado, la persona que ejerza la dirección del centro educativo, oído el claustro de profesorado, y con el visto bueno de la persona que ejerza la inspección educativa en el centro, consensuará con el profesorado solicitante la actividad o actividades que sustituyan parcialmente su jornada lectiva".

2 Se eliminarán las filas y las columnas innecesarias.

FICHA DOCENTE-ACTIVIDAD³	
Nombre y apellidos del docente:	Docente 1
Especialidad:	Educación Infantil
Tiempo semanal sustituido y días en los que realiza:	2h los lunes de 11:30-12:30 y miércoles de 9:30 a 10:30
Actividad a la que presta apoyo⁴:	Biblioteca Escolar
DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR	
<p>Se enfocará el trabajo en el desarrollo de actividades para todo el alumnado del centro, actualización de materiales de la biblioteca y su registro en el programa Abies.</p>	
MEMORIA EXPLICATIVA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA DURANTE EL TIEMPO LECTIVO SUSTITUIDO (Cumplimentado por el docente al finalizar el curso)	

³ Estas fichas se anexarán al plan de actividades cuando se incorpore a la PGA. Al final de curso, una vez cumplimentado el apartado de la memoria explicativa de la actividad, servirá para que la Comisión de Coordinación Pedagógica evalúe el plan y pueda realizar propuestas de mejora para el curso siguiente. Estas propuestas de mejora se recogerán en el apartado correspondiente de la memoria final del curso.

⁴ Se cumplimentará una ficha por cada actividad a la que se apoya.

FICHA DOCENTE-ACTIVIDAD⁵	
Nombre y apellidos del docente:	Docente 2
Especialidad:	Audición y Lenguaje
Tiempo semanal sustituido y días en los que realiza:	De martes a viernes de 11:30 a 12:00
Actividad a la que presta apoyo⁶:	Atención a la Diversidad.
DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR	
<p>Se enfocará el trabajo a la revisión de los documentos de Plan de Apoyo y Refuerzo Educativo del centro empezando por las áreas instrumentales de Lengua y Matemáticas del 1º ciclo para detallar las concreciones de cara a poder ajustar la intervención educativa con el alumnado que presenta dificultades en estos niveles.</p>	
MEMORIA EXPLICATIVA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA DURANTE EL TIEMPO LECTIVO SUSTITUIDO (Cumplimentado por el docente al finalizar el curso)	

⁵ Estas fichas se anexarán al plan de actividades cuando se incorpore a la PGA. Al final de curso, una vez cumplimentado el apartado de la memoria explicativa de la actividad, servirá para que la Comisión de Coordinación Pedagógica evalúe el plan y pueda realizar propuestas de mejora para el curso siguiente. Estas propuestas de mejora se recogerán en el apartado correspondiente de la memoria final del curso.

⁶ Se cumplimentará una ficha por cada actividad a la que se apoya.

FICHA DOCENTE-ACTIVIDAD⁷	
Nombre y apellidos del docente:	Docente 3
Especialidad:	Primaria - British
Tiempo semanal sustituido y días en los que realiza:	2h los lunes de 12:00 a 13:00 y martes de 13:00 a 14:00
Actividad a la que presta apoyo⁸:	Elaboración de materiales didácticos.
DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR	
<p>Se priorizará la coordinación de este profesorado con el profesorado del ciclo para concretar pautas que contribuyan a la elaboración de materiales didácticos en las áreas en inglés tomando como referencia al alumnado que requiera de actuaciones generales o específicas.</p>	
MEMORIA EXPLICATIVA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA DURANTE EL TIEMPO LECTIVO SUSTITUIDO (Cumplimentado por el docente al finalizar el curso)	

⁷ Estas fichas se anexarán al plan de actividades cuando se incorpore a la PGA. Al final de curso, una vez cumplimentado el apartado de la memoria explicativa de la actividad, servirá para que la Comisión de Coordinación Pedagógica evalúe el plan y pueda realizar propuestas de mejora para el curso siguiente. Estas propuestas de mejora se recogerán en el apartado correspondiente de la memoria final del curso.

⁸ Se cumplimentará una ficha por cada actividad a la que se apoya.

FICHA DOCENTE-ACTIVIDAD⁹	
Nombre y apellidos del docente:	Docente 4
Especialidad:	Primaria - British
Tiempo semanal sustituido y días en los que realiza:	Miércoles de 10:00 a 11:00 y jueves de 13:00 a 14:00
Actividad a la que presta apoyo¹⁰:	Elaboración de materiales didácticos.
DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR	
<p>Se priorizará la coordinación de este profesorado con el profesorado del ciclo para concretar pautas que contribuyan a la elaboración de materiales didácticos en las áreas en inglés tomando como referencia al alumnado que requiera de actuaciones generales o específicas.</p>	
MEMORIA EXPLICATIVA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	
DURANTE EL TIEMPO LECTIVO SUSTITUIDO (Cumplimentado por el docente al finalizar el curso)	

⁹ Estas fichas se anexarán al plan de actividades cuando se incorpore a la PGA. Al final de curso, una vez cumplimentado el apartado de la memoria explicativa de la actividad, servirá para que la Comisión de Coordinación Pedagógica evalúe el plan y pueda realizar propuestas de mejora para el curso siguiente. Estas propuestas de mejora se recogerán en el apartado correspondiente de la memoria final del curso.

¹⁰ Se cumplimentará una ficha por cada actividad a la que se apoya.